

# ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: SERVICIOS

**1** NÚMERO DE ACTA

**2** **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En San Antonio, a los 18 días del mes de julio del año 2025, en el local de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Antonio, el Oficial de Compra, es encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADA-1-2025-OC/MDSA-1 PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es el **SERVICIO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE COBERTURA DE MALLA RASCHEL, PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL SECTOR A-11, CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**, sesionó a fin de efectuar la **APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

**3** **ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIÓN**

**ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIÓN**

**HUGO CÉSAR LÓPEZ JORGE**

**4** **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC
1	CALCINA LUNA ELIZABETH MARLENE	10293903544
2	TORREBLANCA VARGAS JOHNNY ENRIQUE	10296125691
3	MANDAMIENTOS DUENAS ADA MARGOT	10297131210
4	COLQUE CHOQUE DARWIN	10458853822
5	SANCHEZ MEZA ALEJANDRA KATHERINE	10770871731
6	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	20274419637
7	PERU PERCON E.I.R.L.	20448140645
8	PROYECTOS DE INVERSION LEO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20449223986
9	COS E.I.R.L.	20455287406
10	CONSTRUCTORA M & T INGENIEROS E.I.R.L.	20532343489
11	SMV WELDING SOLUTIONS E.I.R.L.	20533081631
12	MD&M CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MD&M CONTRATISTAS E.I.R.L.	20533092676
13	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	20552452314
14	J & F METAL MECANICA Y SERVICIOS E.I.R.L.	20558300028
15	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	20566394201
16	CIMAS CONSULTORES E INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600102011
17	A Y P COORPORACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - APCOOR S.A.C.	20600195108
18	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDOR E.I.R.L.	20600571592
19	GRUPO MERCEDES S.A.C.	20600874579
20	NH CONSTRUCTORES, CONSULTORES Y EQUIPOS E.I.R.L.	20601012228
21	FAMESCOM SILVA S.A.C.	20601295653
22	GRUPO VIENNA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO VIENNA E.I.R.L.	20601887569
23	"SVIMULT S.A.C."	20602253768
24	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	20602976387

25	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	20603425104
26	CONCONSPERU E.I.R.L.	20603660707
27	H Y K CONSULTORIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20604310971
28	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	20604833681
29	CONSTRUCCIONES SEASE E & E S.A.C.	20605009787
30	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	20605361901
31	GRAMER GROUP S.A.C.	20605734121
32	FABRICACIONES Y CONSTRUCCIONES GRUPO PECHO S.A.C.	20606794682
33	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONOCI E.I.R.L.	20607982792
34	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	20608231685
35	GRUPO VEMACO CONSTRUCTORES COMERCIO Y EQUIPOS E.I.R.L.	20608283286
36	CONSTRUCCION, DISEÑOS, INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CODINPRO S.A.C	20608474073
37	CERRO BLANCO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20609514630
38	KIRAMI ENGINEERING TECHNOLOGY AND SERVICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20610041931
39	SERVICIOS GENERALES OVERCORD E.I.R.L.	20611224801
40	SOCIETY TECHNOLOGY PROYECTS S.A.C.	20611224878
41	NEXTELL E.I.R.L.	20611670681

#### 5 DETALLE DE LOS POSTORES

En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:

1	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDOR EIRL
2	PROYECTOS DE INVERSIÓN LEO SCRL
3	CONSORCIO ALFA
4	J&F METAL MECANICA Y SERVICIOS EIRL
5	GRUPO VEMACO CONSTRUCTORES COMERCIO Y EQUIPOS EIRL
6	FAMESCON SILVA SAC

#### 6 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.

##### 6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

Nº	Razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	<b>NINGUNO</b>	

##### 6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDOR EIRL	1
2	PROYECTOS DE INVERSIÓN LEO SCRL	1
3	CONSORCIO ALFA	1
4	J&F METAL MECANICA Y SERVICIOS EIRL	1

5	GRUPO VEMACO CONSTRUCTORES COMERCIO Y EQUIPOS EIRL	1
6	FAMESCON SILVA SAC	1

**7 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA. (Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").

**8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:

1	<b>RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>SOLUCIONES &amp; SERVICIOS SONDROR EIRL</b>	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	FACTURACION (Anexo N° 08)	X	
	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	FORMACIÓN ACADÉMICA	X	
	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICADO</b>

2	<b>RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>	<b>PROYECTOS DE INVERSIÓN LEO SCRL</b>	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	FACTURACION (Anexo N° 08)	X	
	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	FORMACIÓN ACADÉMICA	X	
	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICADO</b>

3	<b>RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 3</b>	<b>GRUPO VEMACO CONSTRUCTORES COMERCIO Y EQUIPOS EIRL</b>	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	FACTURACION (Anexo N° 08)	X	
	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	FORMACIÓN ACADÉMICA	X	
	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICADO</b>

**IMPORTANTE:**

De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.

**7.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
----	----------------------------------	---

1	<b>CONSORCIO ALFA</b>	NO CUMPLE con presentar el titulo del Ingeniero de Seguridad. Por consiguiente, es DESCALIFICADO. Por lo que no es competencia del Oficial de Compra interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado.
2	<b>J&amp;F METAL MECANICA Y SERVICIOS EIRL</b>	NO CUMPLE con obtener en puntaje minimo requerido, para acceder a la etapa de evaluación. Por consiguiente, es DESCALIFICADO. Por lo que no es competencia del Oficial de Compra interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado.
3	<b>FAMESCON SILVA SAC</b>	NO CUMPLE con acreditar el equipamiento estratégico. Por consiguiente, es DESCALIFICADO. Por lo que no es competencia del Oficial de Compra interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado.

**7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**

	<b>RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>SOLUCIONES &amp; SERVICIOS SONDROR EIRL</b>
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	55.0 puntos
	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	5.0 puntos
	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	40.0 puntos
	<b>TOTAL</b>	<b>100.0 puntos</b>
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>	<b>PROYECTOS DE INVERSIÓN LEO SCRL</b>
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	55.0 puntos
	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	00.0 puntos
	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	40.0 puntos
	<b>TOTAL</b>	<b>95.0 puntos</b>
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 3</b>	<b>GRUPO VEMACO CONSTRUCTORES COMERCIO Y EQUIPOS EIRL</b>
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	55.0 puntos
	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	5.0 puntos
	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	40.0 puntos
	<b>TOTAL</b>	<b>100.0 puntos</b>

**7.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**

	<b>RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>SOLUCIONES &amp; SERVICIOS SONDROR EIRL</b>
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
1	PRECIO	100.0 puntos
	<b>TOTAL</b>	<b>100.0 puntos</b>
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>PROYECTOS DE INVERSIÓN LEO SCRL</b>
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
2	PRECIO	56.05 puntos
	<b>TOTAL</b>	<b>56.05 puntos</b>

3	RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	GRUPO VEMACO CONSTRUCTORES COMERCIO Y EQUIPOS EIRL
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	54.14 puntos
	TOTAL	54.14 puntos

**IMPORTANTE:**

En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.

**9 RECHAZO DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)**

**9.1 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) RESPECTO DE LA(S) QUE SE SOLICITA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS (DE CORRESPONDER)**

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) se encuentren sustancialmente por debajo del valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

N°	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1	NINGUNO			

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) no incorpore(n) alguna de las prestaciones requeridas o éstas no se encuentren suficientemente presupuestadas, se debe consignar la siguiente información:

N°	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1	NINGUNO			

**9.2 RESULTADOS FINALES**

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (Pt) C1 = 0.70	Puntaje Económico (Pe) C2 = 0.30	Puntaje C1xPt+C2xPe	Bonificación 5%	Puntaje Total
1	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDOR EIRL	70.00	30.00	100.00	5.00	105.00
2	GRUPO VEMACO CONSTRUCTORES COMERCIO Y EQUIPOS EIRL	70.00	16.24	86.24	12.94	99.18
3	PROYECTOS DE INVERSIÓN LEO SCRL	66.50	16.81	83.31	4.17	87.48

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**9.3 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) QUE SUPERE (N) EL VALOR ESTIMADO (DE CORRESPONDER)**

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) supere(n) el valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

N°	Nombre o razón social del postor	Valor Estimado	Precio de su oferta	% del valor estimado	Precio de la oferta reducida
1	NINGUNO				

**IMPORTANTE:**

En el supuesto que la(s) oferta(s) supere(n) el valor estimado, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor, según lo previsto en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento.

**10 DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS (DE CORRESPONDER)**

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para el rechazo
1	NINGUNO	
<b>IMPORTANTE:</b>		
De rechazarse alguna de las ofertas el órgano a cargo del procedimiento de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, según lo previsto en el numeral 76.2 del artículo 76 del Reglamento.		

<b>11 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	SOLUCIONES & SERVICIOS SONADOR EIRL	S/ 66,500.00

<b>12 ACUERDO ADOPTADO</b>				
El <b>ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b> da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro, al postor <b>SOLUCIONES &amp; SERVICIOS SONADOR EIRL</b> , por el monto ascendente de <b>S/ 66,500.00 soles</b> . El acuerdo fue adoptado por:				
Unanimidad	<b>X</b>	Mayoría		Fundamento del voto discrepante

<b>13</b>	 <b>NOMBRE Y FIRMA DEL OFICIAL DE COMPRA</b>			
-----------	---	--	--	--



CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE											
C.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C.2.1.	FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ESTADO (CALIFICADO - DESCALIFICADO - NO CALIFICADO)											
EVALUACIÓN TÉCNICA											
INGENIERO DE CONTROL DE CALIDAD											
20	JEFE DE OPERACIONES	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00
15	INGENIERO DE SEGURIDAD	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00
20	SOLDADOR	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00
B.	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00
C.	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR										
40	Más de [24] MESES:	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00
20	Más de [18] hasta [24] MESES:						20.00	20.00	20.00	20.00	
10	Más de [12] hasta [18] MESES:										
	PUNTAJE TÉCNICO	100.00	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	100.00
EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)											
OFERTA ECONÓMICA		S/ 66,500.00	S/ 118,650.00	S/ 120,000.00	S/ 122,840.00	S/ 127,777.00					
PUNTAJE DE LA OFERTA ECONÓMICA		100.00	56.05	56.05	56.05	56.05	56.05	56.05	54.14	54.14	
0.7	Coefficiente de ponderación para la evaluación técnica	70.00	66.50	66.50	66.50	66.50	66.50	66.50	70.00	70.00	
0.3	Coefficiente de ponderación para la evaluación económica	30.00	16.81	16.81	16.81	16.81	16.81	16.81	16.24	16.24	
PUNTAJE		100.00	83.31	83.31	83.31	83.31	83.31	83.31	86.24	86.24	
BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.62	8.62	
BONIFICACIÓN DEL 5% POR SER MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		5.00	4.17	4.17	4.17	4.17	4.17	4.17	4.31	4.31	
PUNTAJE TOTAL		105.00	87.48	87.48	87.48	87.48	87.48	87.48	99.18	99.18	
ORDEN DE PRELACION		1°	3°	3°	3°	3°	3°	3°	2°	2°	



**NOMBRES Y FIRMAS DEL OFICIAL DE COMPRA**

Es oportuno acotar que los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases constituyen las reglas definitivas. Ante ello las Bases Integradas en el numeral C.2 **FORMACIÓN ACADÉMICA**: se solicita que el postor acredite **GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO**. Sin embargo, el postor **CONSORCIO ALFA, NO CUMPLE con presentar el título del Ingeniero de Seguridad**. Por consiguiente, es **DESCALIFICADO**. Por lo que no es competencia del Oficial de Compra interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado.

Es oportuno acotar que los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases constituyen las reglas definitivas. Ante ello las Bases Integradas en el numeral 4.1 **EVALUACIÓN TÉCNICA**: La evaluación técnica se realiza sobre cien puntos. Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de setenta puntos. Sin embargo, el postor **J&F METAL MECANICA Y SERVICIOS EIRL, NO CUMPLE con obtener en puntaje mínimo requerido, para acceder a la etapa de evaluación**. Por consiguiente, es **DESCALIFICADO**. Por lo que no es competencia del Oficial de Compra interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado.

Es oportuno acotar que los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases constituyen las reglas definitivas. Ante ello las Bases Integradas en el numeral C.3 **EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO**: se solicita que el postor acredite la propiedad, la posesión, el compromiso de compra o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido para la ejecución del contrato. Sin embargo, el postor **FAMESCON SILVA SAC, NO CUMPLE con acreditar el equipamiento estratégico**. Por consiguiente, es **DESCALIFICADO**. Por lo que no es competencia del Oficial de Compra interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado.